

El colono sólo suma

En 1948, Israel era el 56,4% de Palestina; en 1949, el 78%, y ahora las colonias son el 42% del 22% restante

XAVIER BATALLA

LA VANGUARDIA | 03/10/2010

La Asamblea General de la ONU aprobó en 1947 una resolución, la 181, con la que creyó resolver el futuro de Palestina, entonces bajo mandato británico. La resolución recomendó, cuando las propiedades judías sumaban un 6% del territorio, la partición de la zona en dos estados: uno judío (56,47% y una población de 490.000 judíos y 325.000 árabes) y otro árabe (43,53% y 807.000 árabes y 10.000 judíos). Jerusalén, con 100.000 judíos y 105.000 árabes, debería ser administrada internacionalmente.

Desde entonces, la operación siempre ha sido una suma para Israel. La resolución 181 fue rechazada por los árabes, y al día siguiente de la proclamación de Israel, el 14 de mayo de 1948, tropas de Egipto, Líbano, Siria, Iraq y la Legión Árabe de Transjordania franquearon las fronteras del nuevo Estado. El ejército israelí rechazó la ofensiva y ocupó el desierto del Neguev. Los combates finalizaron con los acuerdos de Rodas (1949), por los que Israel rebañó otros 5.000 km². Sólo quedaron en manos árabes Gaza, administrada por Egipto, y Cisjordania y Jerusalén Este, que fueron anexionados por Jordania en 1950. Es decir, Israel se amplió hasta el 78% de Palestina y la población palestina quedó recluida en el 22% restante del territorio.

En 1967, a causa de un bloqueo egipcio, Israel atacó a Egipto, Jordania y Siria y tras una campaña relámpago, del 5 al 10 de junio, ocupó, además

de otros territorios árabes, el 22% restante de Palestina, incluido Jerusalén Este, que en 1980 fue anexionado a Israel, lo que la comunidad internacional considera ilegal. Israel se retiró unilateralmente de Gaza (378 km²) en septiembre del 2005, pero Cisjordania (5.879 km²) aún espera el cumplimiento de las resoluciones 242 y 338 de la ONU, que prevén el intercambio de paz por territorios. En Cisjordania se han construido asentamientos judíos que Israel considera "legales" y otros que cataloga de "extraoficiales". Pero el derecho internacional no distingue entre estas dos categorías, ya que ambas infringen el artículo 47 del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe la anexión de territorios mediante el recurso a la fuerza, un principio reafirmado por el artículo 2 (4) de la Carta de la ONU. Y ahora, con unos 300.000 colonos judíos en Cisjordania y 200.000 en Jerusalén Este, estos asentamientos son un obstáculo para la paz.

Israel es el 78% de Palestina y sigue ocupando el 22% restante. Ante la negociación que ahora está en el aire, ya que ha expirado la moratoria israelí impuesta a la construcción en los asentamientos, ambas partes hablan de una retirada israelí parcial. Pero ¿será posible? El pasado julio, B'Tselem, grupo israelí pro derechos humanos, denunció que las colonias judías ya se extienden por más del 42% de Cisjordania; es decir, que a los palestinos sólo les quedaría alrededor del 10% de toda Palestina. El colono, que dice tener un derecho divino, sólo suma.